



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1311

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 18 MAYO 2020

VISTOS

1. La solicitud de fecha 13.03.2019 presentada por el contribuyente OBREQUE JAQUE EUGENIO ENRIQUE.
- 2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4747, 18.12.2019.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El oficio N° 331, recepcionado con fecha 12.05.2020, que señala el pago duplicado por pago de permiso de circulación año 2019, automóvil PPU se realiza pago dos veces, en modalidad automóvil particular y modalidad taxi colectivo.
2. Los certificados N° 113 y 114, del 13.05.2020 de Tesorería Municipal, certifican los registros de Ingresos Percibidos, por pago de las Ordenes de Ingreso Municipal N° 6102340 y 6402200.

3.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : OBREQUE JAQUE EUGENIO ENRIQUE
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
 TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER : \$30.170.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT
 BANCO ESTADO N°
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO DUPLICADO DE PERMISO DE
 CIRCULACIÓN AÑO 2019, AUTOMÓVIL PPU
 SE REALIZA PAGO EN MODALIDAD
 AUTOMÓVIL PARTICULAR Y TAXI COLECTIVO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	Perm. Cir. Automóviles	\$	9.589.-
- 1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal	\$	15.979.-
- 215.26.01	Multas	\$	4.602.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 JUAN ARÁÑEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 POR ORDEN DEL ALCALDE
 ROLANDO SAAYEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal)

IDOC 2030486